

RIO GALLEGOS; 06 ABR. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.791/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Dr. Pablo PERI, mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir como expositor al Congreso Internacional de Silvopastolismo y Manejo Sostenible a realizarse en Lugo (España) del 18 al 24 de Abril del corriente año;

QUE en dicha oportunidad el Dr. PERI también viajará a Francia y Holanda donde se encuentra desarrollando actividades como Director de un estudiante de Doctorado;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad otorgar al citado profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00);

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones del Acuerdo N° 264/95;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Dr. Pablo PERI una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) para asistir como expositor al Congreso Internacional de Silvopastolismo y Manejo Sostenible a realizarse en Lugo (España) del 18 al 24 de Abril del cte. año.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

126